



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional el sostenimiento de Télam, como la única agencia de noticias argentina con alcance federal y corresponsalías en todas las provincias.

Su tarea profesional resulta esencial para la labor informativa, en cuando es la agencia que dispone de mayor cantidad de medios gráficos, audiovisuales y digitales -803 clientes totales- suscriptos a sus servicios diarios.

José Pablo Carro – Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al comenzar el 2024 asistimos a un nuevo intento por debilitar la pluralidad informativa y la posibilidad de elección ciudadana de contenidos diversos, a partir de la cuestionada intervención y el ajuste de los medios públicos –Radio Televisión Argentina S.E., Contenidos Públicos S.E., Educ.ar S.E, Télam S.E.- y el posterior anuncio presidencial del cierre de la agencia Télam.

Respecto de la intervención a estos organismos dispuesta por el Decreto 117/2024, ya hemos pedido acceso al expediente del Ejecutivo para chequear la inconsistencia de los fundamentos, sólo autosustentada en las atribuciones asignadas a sí mismo por el Presidente a través del ilegítimo DNU 70/2023.

Durante la inauguración de la Asamblea Legislativa en el Congreso de la Nación, el 1° de marzo pasado, el Presidente Milei insistió en su cruzada contra ciertos organismos estatales, buscando hitos ideológicos condimentados con ajuste presupuestario. En este marco, aseguró que el Gobierno seguirá con la eliminación de la agencia Télam. El vocero presidencial, Manuel Adorni, ya había anticipado los planes del gobierno de avanzar en el “desmantelamiento de diferentes institutos que no sirven para nada o son grandes cajas de la política o simplemente son lugares para generar empleo militante”.

Como único argumento para cerrar Télam, Milei consideró que la agencia “ha sido utilizada como agencia de propaganda kirchnerista”, similar justificativo al que utilizó el ex Secretario de Medios Públicos, Hernán Lombardi, cuando en 2018 se ordenaron 357 despidos en la agencia, muchos de ellos revertidos luego por la Justicia.

La agencia Télam tiene una larga trayectoria. En 1945 fue creada como una compañía mixta, formada por capitales privados y estatales, con el objetivo de romper el



duopolio existente en materia informativa de las dos agencias estadounidenses que acaparaban el mercado: United Press International y Associated Press. Tres años después pudo contar con una red de cobertura nacional, tras firmar los primeros contratos con periodistas del interior del país, que comenzaron a enviar notas a la redacción por telegrama, teléfono o teletipo, sistemas que fueron actualizándose por los avances de la tecnología.

La agencia cumplió 78 años de vida el pasado 14 de abril, cuando recibió saludos y felicitaciones por su desempeño a lo largo de más de tres cuartos de siglo de parte de políticos de diferentes ideologías, personalidades del ámbito empresarial, sindical, académico y de los derechos humanos, entre otros puntos, incluido un especial y personalizado mensaje del papa Francisco.

Lo cierto es que cada día, a cada hora, la agencia sirve a cientos de medios informativos gráficos, audiovisuales y digitales suscriptos a sus servicios:

- Tiene 803 clientes totales de todos los servicios -la mayoría PyMes comerciales en todo el país- por cuanto resulta un eslabón de participación clave en la trama de la cadena de valor de producción informativa privada y pública, situación que ha atravesado a los sucesivos gobiernos de turno.
- Télam es la única agencia del país con red de corresponsales en todas las provincias argentinas y tiene múltiples convenios de cooperación con agencias internacionales que posibilitan producir y proveer información de primera mano de los sucesos acontecidos en el mundo para diversos medios de comunicación, empresas, organismos e instituciones.
- Télam cuenta con más de 700 empleados –muchos de ellos periodistas con profesionalismo y antigüedad en el ejercicio de sus funciones-.
- Emite más de 500 cables por día con información de todo el país, al menos 200 fotografías diarias, y cuenta con departamentos de video, radio, un portal de noticias y redes sociales.
- Más de 8 millones de usuarios visitan mensualmente su sitio web o visualiza sus informaciones de forma directa.



La Agencia Télam, aún cuando cuenta con servicios en redes sociales de llegada directa a la ciudadanía, tiene por función primordial nutrir de contenidos a las empresas y organizaciones que los utilizan como insumo para cumplir su labor de información para las y los argentinos. Revisando los datos consignados en párrafos anteriores, cualquier legislador o referente político puede comprenderlo: sin Télam se debilita el ejercicio concreto del periodismo en Argentina –ya jaqueado por la crisis económica del sector-.

Tras el anuncio presidencial del 1° de marzo pasado, se realizaron inmediatos pronunciamientos en apoyo a la permanencia de la Agencia Télam y sus trabajadores y trabajadoras, tanto por parte de las centrales CGT, CTA de los Trabajadores y CTA Autónoma, como de la Intersindical de Comunicación y numerosos colectivos sociales, políticos y culturales.

“Télam no se cierra. La vamos a defender no solo los trabajadores y trabajadoras de la Agencia sino todo el pueblo argentino, como con todas las empresas del estado, el patrimonio público y la soberanía de nuestra patria”, expresó la Secretaria General de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) , Carla Gaudensi, apenas terminó el discurso de Milei en el Congreso.

Inclusive, ante el dictado del DNU 70/23, la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y la FATPREN expresaron su rechazo en un documento titulado “Defensa de los medios públicos, la pluralidad de voces y la comunicación democrática”. Estas organizaciones advirtieron que: “El proyecto de convertir las sociedades del Estado en sociedades anónimas y de privatizar los medios estatales/públicos implicaría la posibilidad del cierre de los únicos medios de comunicación con emisoras con funcionamiento autónomo y corresponsalías en todas las provincias argentinas (como Radio Nacional y la Agencia Télam)”, en clara contraposición a los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del que nuestro país forma parte. Señalaron además que el DNU 70/2023 en su artículo 48° “establece la



transformación en sociedades anónimas de todas aquellas sociedades del estado que por la ley 20.705 no admiten capital privado, privatizaciones o participación parcial. Con esta modificación, todas ellas serían susceptibles de venta por acciones. Esto incluye a los medios públicos, como RTA SE y a la agencia nacional de noticias Télam”. Lo expuesto es otra de las tantas razones por las cuales bregamos en el Parlamento y exhortamos al Poder Judicial se invalide dicho Decreto autocrático.

El cierre de la Agencia Télam afectaría derechos constitucionales, además de la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, garantizado por normas con jerarquía constitucional –Convención Americana de Derechos Humanos, Ley 23.054-, y el derecho a la diversidad informativa y cultural tutelado por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales ratificada por Ley Nacional 26.305.

Los medios públicos –y concretamente la Agencia de noticias Télam- son una de las formas institucionales de lograr mayor federalismo y de aportar a la diversidad y el pluralismo informativo, en un panorama mediático con agendas fuertemente incididas por pocas empresas de comunicación y portales digitales, en general alineados a intereses particulares no siempre coincidentes con el bien común.

Un eventual cierre de Télam se llevaría puesto no sólo a la concreta generación de material de uso diario de cientos de empresas y organizaciones periodísticas medianas y pequeñas de todo el país, sino a cientos de trabajadoras y trabajadores que con profesionalismo y años de antigüedad ejercen el periodismo.

Su perfil federal y su capacidad de generar información diversa, lejos de eliminarse, debería fortalecerse a partir de una reorientación de esta empresa pública.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

José Pablo Carro – Diputado de la Nación